

bierno no suspendiese las sesiones, á fin de que pudieran discutirse los gastos públicos.

»El Presidente del Consejo me escuchó, fracasando en el Congreso sus propósitos por consideraciones más altas.

»Nosotros estamos dispuestos á combatir á los partidos que no comulguen en nuestro credo político; pero en el terreno de la nobleza y de la lealtad.

»Otra oposición no tendrá, por nuestra parte, ningún Gobierno. No nos movemos con impacencias ni consideramos el Poder como una tierra de promisión, sino como un deber sagrado que sabremos cumplir sin discordias ni divisiones.

»El delito más grande que pudiéramos cometer es contribuir á ninguna excisión de los demás partidos.»

Discurso de Labra.—Intervino en la discusión el Sr. Labra.

Negó que caminasen unidos demócratas, republicanos y anarquistas, diciendo que aunque es muy difícil á los grandes oradores compendiar el final de sus discursos, conviene no hablar con precipitación.

Dedicó su especial atención á los problemas religioso é internacional.

Hizo el resumen del debate el Sr. Maura, pronunciando un elocuente discurso.

DÍA 12.—Interpelación Azcárate.—El Diputado republicano Sr. Azcárate explanó una interpelación acerca de la circular del Fiscal del Supremo.

«Esa circular—dijo—es una provocación á los republicanos, y nos hace retroceder á los absurdos tiempos de los partidos legales é ilegales, con una sola diferencia, y es que antes sólo existían dos partidos ilegales, que eran el republicano y el carlista, y ahora sólo es el republicano, puesto que los carlistas pueden hacer los ejercicios militares de que hablaba *El Imparcial* de anteayer.»

El Sr. Azcárate examinó la circular, cuyo texto dijo que es contrario á la Constitución del Estado.

El segundo punto de la circular se refiere á las garantías de la Regente y los Ministros de la Corona.

Recordó el Sr. Azcárate que Jacobo I prohibía que se discutieran los actos de los superiores y aquello costó á Inglaterra dos guerras y la caída de los Stuardos.

Discurso de Sánchez Toca.—El Ministro de Gracia y Justicia dijo: «La circular dictada por el Fiscal del Tribunal Supremo está muy lejos de resucitar la doctrina de partidos legales é ilegales.

»Si ese hubiera sido el propósito, el primero en desautorizarla sería yo.

»La circular sólo ha tenido por objeto recordar el límite y alcance de los derechos del hombre, ó sea de los derechos individuales según la Constitución, cosa que han hecho otros Fiscales del Tribunal Supremo.»

La discusión fué muy interesante, interviniendo en ella los Sres. García Alix y Silvela (D. Eugenio), como Ministro y Fiscal del Supremo que fueron, respectivamente, en el Gabinete anterior, presidido por el Sr. Villaverde.

DÍA 13.—Escándalo en el Congreso.—Con veinticuatro horas de retraso y al conocer, sin duda, el efecto que había producido entre sus correligionarios la conducta de la minoría republicana en la grave sesión del día anterior, trataron en la de esta fecha de reponerse, y para ello, con motivo del asunto de las detenciones, provocó un incidente el Sr. Soriano, que al final fué secundado por otros Diputados de dicha minoría, para sostener que el grito de ¡viva la República! es lícito, y, por lo tanto, que se podía dar en el Parlamento, como se dió, y fuera de él.

El escándalo fué grande.

«Yo sostengo—dijo el Sr. Soriano—que el grito de ¡viva la República! es legal, y yo no tengo inconveniente en decir: ¡Viva la República!»

Protestas en la mayoría. Varios Diputados ministeriales increparon al Sr. Soriano.

El Presidente se dirigió al Sr. Soriano y le llamó por primera vez al orden.

Los republicanos sostenían con vivos ademanes y voces la legalidad del grito.

Prosiguió el Sr. Soriano y dijo que al disolverse las Cortes se habían dado vivas al Rey, y que los republicanos, siguiendo el ejemplo de la minoría carlista, que ha vitoreado á su Rey, estaban en su perfecto derecho gritando: ¡Viva la República! (*Se reprodujo la confusión.*)

Continuó el Sr. Soriano dándole vueltas al mismo asunto, repitiendo por tercera vez el grito.

Los Diputados ministeriales llegaron al colmo de la excitación. Se oyeron frases como éstas: «Aquí no se pueden tolerar matones. ¡Que lo echen! ¡Valiente vocabulario! ¡Eso es una sarta de palabras soeces!»

El Sr. Soriano: «¡Adiós, coro de vírgenes!» (*Risas.*)

El Ministro de la Gobernación, con tono y ademán solemnes, habló de altos deberes de cortesía, de los que aprendió desde niño en cuestión de régimen y de legalidad, para terminar pidiendo excusa por no contestar al Sr. Soriano.

El Sr. Soriano sostuvo y repitió el viva, y el Presidente de la Cámara, con ademán descompuesto, dijo: «Tal es la conducta del Sr. Soriano, y tan arbitraria, pues ni siquiera es valiente cuando no se dirige al particular y se escuda en la inmunidad parlamentaria, que me decidirá á proponer al Congreso una resolución adecuada, si insiste en sus palabras y en sus vivas.» (*Bien, bien en la mayoría y aplausos. Protestas en los republicanos.*)

Los Sres. Salmerón y Lletget: «Es un grito perfectamente lícito aquí y fuera de aquí, y lo repetiremos siempre que queramos.»

El Sr. Salmerón sostuvo vivísimo diálogo con el Presidente de la Cámara y dió por terminado el Presidente el incidente.

El Sr. Romero Robledo se exacerbó de tal suerte, que llegó á decir á los Diputados que el que no tomara asiento desalojara el salón, admonición que disgustó á los Diputados, incluso á los ministeriales.

La Cámara acordó después que las sesiones se suspendiesen hasta el día 22, para que los representantes pudie-

ran disfrutar de las fiestas del Carnaval, y el resto de la sesión se dedicó á aprobar el tratado con Noruega y á discutir el proyecto de reforma del Consejo de Estado, habiendo pronunciado con este motivo un brillante discurso el Sr. Alonso Castrillo.

Hemos dado alguna extensión á este incidente, porque fué origen de tumultos en las calles.

Opiniones sobre el grito de ¡viva la República!—El Sr. Romero Robledo, después de la sesión, declaró en los pasillos que estaba dispuesto á que se expulsase de la Cámara á cualquier Diputado que diese el grito de ¡viva la República!

Acerca de este importante asunto cambiaron impresiones á última hora algunos políticos de las oposiciones.

Al saber el Marqués de la Vega de Armijo lo que decía el Sr. Romero Robledo respecto á expulsión de quien diese vivas á la República, dijo:

“Eso no puede ser; ni el Presidente ni la Cámara misma tienen facultades para eso.”

El Sr. Canalejas manifestó asimismo que semejante afirmación no pasaba de ser una frase, porque él (el señor Canalejas) creía que ninguna minoría lo había de consentir.

El Sr. Nocedal manifestaba que el Gobierno se iba del seguro y que tenía que ser consecuente con los principios del régimen.

“El dilema—añadía—es ineludible: ó es partido legal el republicano, ó no lo es. Si por republicanos vienen esos Diputados á las Cortes y como á tales se les considera, ¿cómo ponerles veto? No necesitan vitorear nada; con sólo estar sentados en sus escaños, su presencia dice en el silencio: ¡Viva la República!

”Y en cuanto á sus manifestaciones en los *meetings*, ¿qué de extraño es que vayan á ellos á proclamar aquello por lo cual y con lo cual vienen al Parlamento? El Gobierno tiene que optar por uno de los dos términos del dilema, con todas sus consecuencias.”

Censura.—El Gobierno prohibió á los corresponsales de los periódicos de provincias que comunicasen nada relativo al incidente escandaloso de la sesión.

DIA 14.—Actitud del Gobierno.—Celebraron en el día anterior Consejo los Ministros y en él parece se ocuparon de algunas medidas para contener las audacias de algunos republicanos, mostrándose decididos á que se impusiera corrección á los que diesen vivas á la República en los *meetings*, entregándolos al Poder judicial como cogidos *in fraganti* por los delegados de la Autoridad gubernativa.

Háblabase también de reformar el reglamento del Congreso.

El Sr. Maura, cuando los periodistas le preguntaron acerca de estos propósitos, contestó:

«No hay nada de eso.

«Además, no había para qué dar á las cosas importancia que no tienen. Porque lo de Soriano es cosa puramente de policía. Y á lo ocurrido en la sesión del sábado le doy la misma importancia que á un adoquín que está un poco más levantado que los demás.»

Don Alfonso en la fiesta de Carnaval.—Serían las tres de la tarde cuando llegó al Retiro S. M. el Rey, el cual iba en un landó descubierto acompañado del Príncipe D. Fernando de Baviera, los hijos de éste, Duque de Sotomayor, Conde de Vilches, Marqués de Tovar, Marqués de Grijalva, Gobernador civil y otros personajes patinos.

Don Alfonso vestía de levita. Tan pronto como circuló la noticia de la presencia del joven Monarca, la gente se fué aglomerando frente á la tribuna regia.

Causó agradable impresión ver á D. Alfonso tomar alegre parte en la fiesta.

El y los Príncipes de Baviera hicieron un consumo enorme de serpentinatas. D. Alfonso no dió un momento de reposo á sus manos. No pasaba una carroza á la cual no hiciera blanco de sus serpentinatas. Tiraba á dar como un muchacho, y cuando acertaba, reía francamente. Es

seguro que la fiesta dejó en su alma un dulce recuerdo de juventud.

Consignamos las dos notas anteriores porque ellas dan idea, más clara que otros actos más trascendentales, la primera, de la actitud del Sr. Maura frente á los republicanos, y la segunda del hecho de que conforme éstos arreciaban en su campaña de escándalo, el Rey D. Alfonso iba aumentando sus simpatías entre las clases medias y acomodadas.

Esto es un riguroso hecho histórico.

DÍA 17.—Movimientos de tropas.—Se esparció en este día la noticia de que el Gobierno había acordado la inmediata salida de numerosas fuerzas para diferentes puntos, añadiéndose que este contingente militar ascendería á 9.000 hombres, que serían distribuidos entre Baleares, Ceuta, Melilla, Chafarinas y otras plazas del litoral.

En efecto, la noticia era verdad. El Ministro de la Guerra, preguntado por un periodista acerca del asunto, contestó:

«Debemos, á mi juicio, estar prevenidos para toda contingencia en vista de lo que sucede en el Extremo Oriente, y á eso obedecen los movimientos de tropas que he ordenado... Pero de nuevo ruego á usted y á los compañeros que, por patriotismo, no digan, en caso de saberlo con certeza por otro conducto, pues por mí no se sabrá, ni el número de tropas que se movilizan ni los puntos á donde se dirigen.»

La alarma (justificada ó no, que en eso no nos metemos) que esta medida produjo fué grande, y se aumentó; contaban que el Gobierno se proponía pedir á las Cortes un considerable crédito para la contingencia de la guerra. Hasta llegó á decirse (el Sr. Maura lo negó) que el Gobierno español había recibido notas de Inglaterra y Francia, excitándole á que pusiera la Península en condiciones de hacer respetar la neutralidad ante la guerra ruso-japonesa, y ofreciéndole su concurso para el caso de no contar con medios para ello.

DÍA 18.—Defensa de Nozaleda.—En esta fecha publicaron los periódicos extractos bastante extensos de un folleto escrito por el padre Nozaleda en defensa propia.

En este folleto, después de lamentarse de las acusaciones de que había sido objeto, se defendía de ellas.

Hablando de lo ocurrido en la Junta de autoridades para la rendición de Manila, copiaba párrafos del acta, como los siguientes:

«Hablé, pues, y dije lo que expresa el acta en los siguientes términos:

«El Sr. Arzobispo admira, como lo admiran todos, cuanto ha hecho nuestro valiente Ejército, resistiendo con bravura día y noche, durante tres meses, los ataques de dos enemigos coligados, sufriendo las inclemencias del tiempo sin un lamento ni una queja, y llegando á la extenuación física por la carencia de buenos alimentos en estos últimos días; y le desalienta pensar que puedan faltarle al soldado las fuerzas físicas en el momento más crítico, viéndose rendido por la fatiga más que por el fuego del fusil enemigo.

«Llama muy especialmente sobre esto la atención, manifestando que las resistencias hasta el heroísmo están justificadas cuando se obtiene alguna ventaja nacional; pero si no la hay, como sucede en la ocasión presente, pues ni esperanzas de auxilio ni de noticias podemos tener, la resistencia extremada para satisfacer un poco más el amor propio del Ejército sólo traería mayores desgracias, mayores víctimas y mayores quebrantos, y para evitarlo deben imponerse los sentimientos de humanidad.»

DÍA 20.—Pánico bursátil.—En esta fecha sufrió la Bolsa de Madrid una baja extraordinaria. Desde que comenzó la guerra ruso-japonesa venía bajando. Estaba á más de 77; la noticia de movimientos de tropas en España acentuó la baja; y en este día el descenso de los valores fué grande: de 78,70 á 70,50.

Las causas fueron múltiples.

El anuncio de que el crédito que el Gobierno iba á pedir á las Cortes para los gastos de movilización de fuerzas, ascendía á muchos millones, y que todos ellos se inverti-

rían en obras de fortificación, contribuyó poderosamente á que se creyera en una próxima conflagración europea, que obligaría forzosamente á España á salir de la neutralidad.

La alarma aumentaba por momentos en los centros políticos y bursátiles contribuyendo no poco á ello la especie, circulada con gran insistencia, de una alianza de Alemania, Rusia y Francia contra el Japón é Inglaterra.

Otros afirmaban, con toda seguridad, que la alianza de España con Inglaterra era un hecho consumado; que se había convenido á raíz del viaje del Rey de España á Portugal, y que á esto era debido el apresuramiento con que procedía el Gobierno á guarnecer las islas Baleares y Canarias, cumpliendo las estipulaciones pactadas.

Las noticias recibidas del mercado de París no podían ser más desconsoladoras. Desde el entero 80, á que se había negociado nuestro exterior, había ido perdiendo enteros hasta llegar á hacerse á 74,60.

Entretanto se estaba celebrando Consejo de Ministros y se le atribuía excepcional importancia, asegurándose que en él se trataba del problema internacional en toda su extensión; suposición justificada, pues la reunión de los Ministros duró cinco horas, entregando después á la Prensa una *nota oficiosa*, verdaderamente insignificante.

Nadie creyó en ella.

Al salir el Sr. Maura negó rotunda y categóricamente todos los rumores relativos á alianzas de España.

Al comunicarle la extraordinaria baja que habían sufrido los valores, el Sr. Maura, para expresar que no la encontraba justificada, y dejándose llevar de su afición á las frases efectistas, dijo:

«Si bajan los fondos, los bolsistas sabrán por qué; ellos, que son compradores y vendedores.»

Hay que advertir que la frase no la recogió ningún periódico enemigo del Sr. Maura, sino *La Epoca*; le fué muy censurada.

La Prensa sacó partido de ella para fustigarle. *El Liberal* dijo:

“¿Es que cree el Presidente del Consejo de Ministros que al Gobierno le deben tener sin cuidado las agitaciones de la Bolsa? ¿No sabe que se operan sobre la carne nacional, sobre la vida de los ciudadanos, sobre su hacienda, sobre su honor acaso?”

DÍA 21.—Legalidad de los partidos.—Artículo de Moya.—*El Liberal* publicó en esta fecha un notable artículo de su Director D. Miguel Moya, con el título *Legalidad de los partidos*, que por su oportunidad, factura é intención, merece ser estudiado con detenimiento; pero como la falta de espacio nos impide publicarlo íntegro, como sería nuestro deseo, consignamos los dos primeros párrafos, que contienen la tesis de tan notable trabajo.

Dicen así:

“Cuando la majestad recibía inspiraciones de origen divino y como Numa traducía su voluntad en leyes y hacía santos sus caprichos para que se prosternaran ante ellos todos los hombres; cuando la ignorancia del derecho más que el temor del martirio hacía que todos los actos del Poder fuesen recibidos con ese mutismo absoluto y con esa obligada resignación que tan claro denuncian el amortiguamiento de la vida pública; cuando la soberanía residía toda entera en el Jefe del Estado y se tenía por dogma esta frase de Jacobo I: “Si el que critica los actos de Dios comete alevosía y sacrilegio, el súbdito que discute lo que hace un Rey desde la altura de su grandeza, es reo de desacato”, se comprende que los partidos no existieran ó que no hubiese más partidos que aquellos que, doblegados ante las gradas del Trono como ante un altar, admitieran los derechos absolutos del Monarca, haciéndolo dueño del país y sancionando esta usurpación con el falso principio de las leyes políticas irreformables.

“Pero hoy que el principio de la soberanía nacional se reconoce, que el pueblo es el que crea las Instituciones de gobierno y las alienta y engrandece, no podemos negarle la facultad de introducir en ellas todas las reformas que crea útiles y necesarias, como no podemos impedir á un padre que eduque y corrija á su hijo, si no abusa de los derechos que la patria potestad le concede.”

El artículo fué muy comentado.

Nuevos Senadores.—En esta fecha fueron elegidos Senadores:

Por Vizcaya, D. Plácido Allende, en la vacante de D. Ramón Ibarra, y por la Universidad de Valladolid, en la vacante del Sr. González Vallarino, nombrado Senador vitalicio, el Sr. Fernández Prida, Catedrático de la Central.

DÍA 22. — Los créditos extraordinarios de Guerra.—Reanudáronse en este día las sesiones de Cortes, suspendidas durante las fiestas de Carnaval, y en el Congreso, el Sr. Ministro de Hacienda, de uniforme, subió á la tribuna y dió lectura del proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario de 5.824.000 pesetas al presupuesto de Guerra para material, 3.000.000 para defensa de costas y 950.000 para defensas submarinas y otras ampliaciones de créditos ordinarios para movilización de fuerzas.

El Sr. Marengo lo combatió, preguntando cuáles eran los peligros que nos amenazaban, para el movimiento de fuerzas militares realizado aquellos días.

Censuró la manifestación del Sr. Maura de que tal vez llegasen á España las salpicaduras de la guerra ruso-japonesa.

El Sr. Maura:

«Agradezco la ocasión que se me ofrece de declarar que no hay absolutamente nada que haya entibiado nuestras relaciones con todas y cada una de las potencias europeas, y creo que tampoco lo habrá posteriormente. Pero hay un estado de guerra y en la *Gaceta* aparece la declaración de neutralidad, y para cumplir con ella es para lo que hemos movilizado fuerzas.

«Creo que he hablado bien claro; pero me parece que S. S. ha dicho que circulaba el rumor de que todo se había hecho por indicaciones de alguna potencia.»

El Sr. Marengo: «Nada he dicho de eso.»

El Presidente del Consejo de Ministros: «Pues me